



ANPE Extremadura



Sindicato Independiente de Profesores

El Defensor del Profesor

El que defiende tus objetivos profesionales

El sindicato más comprometido con la enseñanza pública

ANPE Extremadura, ante la convocatoria solicitada para el próximo día 02 de Marzo por la Dirección General de Personal Docente de reunión de la Mesa Sectorial de Educación, para establecer un preacuerdo que sirva de base para la futura Ley de Educación en Extremadura y recibido mediante Fax el pasado 24 de febrero a las 12::00 horas, estima conveniente dar publicidad a dicha reunión y facilitar un email, anpe@docentes.org, para que todos los docentes participen con sus inquietudes, aportando medidas reales de problemas reales que sufren diariamente y que nos comprometemos a defender junto con aquellas medidas que a continuación os detallamos y han sido caballo de batalla y pioneras tanto a nivel nacional como regional.

Desde ANPE entendemos que en lo que afecta al profesorado, este documento debiera ser incluido y tratado de manera paralela en el nuevo Acuerdo de mejora de la calidad de la Educación tras la finalización del anterior acuerdo que supuso incrementos salariales importantes y significativo descenso porcentual en las tasas de fracaso y abandono escolar.

Debido al corto periodo de tiempo entre la convocatoria y la Mesa, vuestras propuestas deberán ser remitidas al email facilitado antes de las 22:00 horas del Lunes 01 de Febrero para ser incorporadas al documento que resumo a continuación:

- Compromiso de defensa del Mantenimiento para el funcionario docente de la jubilación anticipada LOE a los sesenta años defendiendo dicha prórroga en las distintas negociaciones que la Junta de Extremadura celebre con el Gobierno Central o Ministerio competente, incrementando el factor multiplicador de la gratificación establecida en 2,25 puntos, 0,5% más que el actual.

- Conceder la condición de Autoridad Pública al docente en el desarrollo de sus funciones para que su palabra prevalezca ante el resto de la comunidad educativa y evitar agresiones tanto verbales como físicas.

- Estudiar e incluir la adhesión de nuevas enfermedades profesionales derivadas del desarrollo de nuestra labor con especial atención a las producidas por afecciones psicológicas.

- Implantar en Extremadura el Año Sabático como ya ocurre en otras Comunidades Autónomas.

- Reducción de las horas de docencia directa en primaria de 22:30 a 20 horas que permita al docente poder desarrollar actuaciones de preparación de clases,

resolución de conflictos, atención personalizada, trabajo personal, etc. A su vez dicha medida implicaría un aumento de plantilla en los centros que posibilitaría dentro de la autonomía pedagógica y organizativa de los centros reducir la ratio alumno docente.

- Devolver al Claustro su especial relevancia en todas las decisiones que afecten a la vida de los centros educativos dotándoles de mayor protagonismo a nivel normativo.

- Dotar a todos los centros públicos de Extremadura de la figura de un Administrativo que rebaje la excesiva burocratización de la escuela pública que va en detrimento de la propia labor docente.

- Revisar los derechos y deberes del alumno adecuándolo a las nuevas necesidades y tipologías que estos presentan y del mismo modo elaborar un documento de derechos y deberes para las familias donde se incluyan ayudas y supuestos de suspensión de las mismas.

- Complemento retributivo por la función tutorial y para los especialistas con especial dedicación al centro.

- Negociar un nuevo acuerdo de movilidad de puestos docentes a nivel regional que palie las evidentes deficiencias y limitaciones del Concursillo.

- Renegociar el sistema de créditos actuales en actividades específicas reconocidas que nos sitúan en peores condiciones frente a docentes provenientes de otras comunidades en concurso de traslados nacional como el caso de la tutorización de alumnos en prácticas etc...

- Dotar a los centros de Infantil de profesionales específicos debidamente cualificados en régimen laboral como apoyo a la labor docente.

- Dotar a los centros de personal apoyo para cubrir en su totalidad aquellas horas que los distintos horarios y especialidades de los miembros de los equipos directivos así lo aconsejen.

- Contemplar dentro de las mejoras de la conciliación de la vida laboral y familiar de los docentes, permisos no retribuidos de menos de quince días siempre y cuando las necesidades del centro lo permitan.

Esperando vuestras aportaciones y/o aclaraciones a las expuestas, reciban nuestra más completa disposición para todo lo que necesiten.

Saturnino Acosta García
Secretario Regional de Acción Sindical de ANPE Extremadura